

MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD QUE DEBEN REALIZAR LOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS CON FONDOS EUROPEOS FEDER



Los beneficiarios de ayudas cofinanciadas con fondos europeos, en cumplimiento del Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, deben hacer público el apoyo de la financiación europea a través de distintas medidas de información y comunicación.

Estas medidas consistirán en:

- Colocar una placa explicativa de tamaño mínimo A3 con información sobre el proyecto y mencionando la ayuda de la Unión Europea en un lugar bien visible para el público. El modelo de la placa se detalla en el Anexo I de este documento.
- Si el beneficiario de la ayuda dispone de un sitio web, deberá incluir en un lugar visible, una breve descripción del proyecto que contenga al menos el título de la operación, sus objetivos, los resultados y el apoyo financiero de la Unión Europea. Como referencia se utilizará el modelo que figura en el Anexo II.

Tanto la placa como la referencia en la web deben mantenerse un mínimo de tres años contados desde la fecha en la que se presente la solicitud de justificación.

Además de lo anterior, si el proyecto objeto de la ayuda contiene obras de infraestructura o construcción con una contribución pública (subvención) superior a los 500.000 euros se deberá colocar en el lugar de la obra una valla/cartel temporal con el tamaño y diseño especificado en el Anexo III en un lugar bien visible para el público.

Los tipos de letra a utilizar, los logos, colores etc. están descritos en el documento Novedades en materia de información y comunicación 2014-2020 al que puede accederse por la dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/index.php>

ANEXO I

Modelo de placa



* **Título abreviado de la actuación:** indicar la denominación que aparece en la resolución de concesión del incentivo.

**** Objetivo temático:** incluir el siguiente texto, dependiendo de la Orden y/o línea a través de la que se ha recibido el incentivo:

a) **“Conseguir un tejido empresarial más competitivo”**, en el caso de proyectos apoyados por la Orden de Incentivos para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía, excepto la línea de Transformación digital de las pymes.

b) **“Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la información”**, en el caso de proyectos apoyados en la línea de Transformación digital de las pymes de la Orden de Incentivos para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía.

c) **“Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y una investigación de calidad”**, en el caso de todos los proyectos apoyados por la Orden de Incentivos para la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.

d) **“Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus”**, en el caso de las operaciones que se aprueben por el Decreto-ley 26/2020, de 13 de octubre, para facilitar ayudas a las pymes industriales afectadas por la pandemia SARS-CoV-2 y en el caso de operaciones aprobadas mediante el Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio, para facilitar ayudas a las pequeñas y medianas empresas pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-CoV-2.

ANEXO II

Texto informativo a incluir en la web del beneficiario

Se ha recibido un incentivo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, de la Junta de Andalucía, por un importe de ***indicar el importe en euros de la subvención***, cofinanciado en un 80%¹ por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER para la realización del proyecto ***indicar la denominación que aparece en la resolución de concesión del incentivo*** con el objetivo de ***incluir el objetivo, dependiendo de la Orden y/o línea a través de la que se ha recibido el incentivo.***

a) ***“Conseguir un tejido empresarial más competitivo”***, en el caso de proyectos apoyados por la Orden de Incentivos para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía, excepto la línea de Transformación digital de las pymes.

b) ***“Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la información”***, en el caso de proyectos apoyados en la línea de Transformación digital de las pymes de la Orden de Incentivos para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía.

c) ***“Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y una investigación de calidad”***, en el caso de todos los proyectos apoyados por la Orden de Incentivos para la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.

d) ***“Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus”***, en el caso de las operaciones que se aprueben por el Decreto-ley 26/2020, de 13 de octubre, para facilitar ayudas a las pymes industriales afectadas por la pandemia SARS-CoV-2 y en el caso de operaciones aprobadas mediante el Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio, para facilitar ayudas a las pequeñas y medianas empresas pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-CoV-2.

¹ Este porcentaje será del 100% cuando el objetivo a incluir sea el d)

ANEXO III

Modelo de valla/cartel



***Título abreviado de la actuación:** Indicar la denominación que aparece en la resolución de concesión del incentivo.

**** Empresa:** Indicar nombre de la empresa beneficiaria.

***** Objetivo temático:** Incluir el siguiente texto, dependiendo de la Orden y/o línea a través de la que se ha recibido el incentivo:

a) ***“Conseguir un tejido empresarial más competitivo”***, en el caso de proyectos apoyados por la Orden de Incentivos para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía, excepto la línea de Transformación digital de las pymes.

b) ***“Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la información”***, en el caso de proyectos apoyados en la línea de Transformación digital de las pymes de la Orden de Incentivos para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía.

c) ***“Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y una investigación de calidad”***, en el caso de todos los proyectos apoyados por la Orden de Incentivos para la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.